

ANEXO II

Relación de concursantes cuyas reclamaciones se estiman parcial o totalmente, según el caso, y que modifica la puntuación total obtenida por éstos en los apartados del baremo que a continuación se indica:

Grupo de plazas C.01, Administrativas

Baena Domínguez Francisco de Paula, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 0,20 puntos.

Moreno Pérez Fátima, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 0,10 puntos. Desestimándose la reclamación en cuanto al resto de su contenido.

ANEXO III

Relación de concursantes cuyas alegaciones se desestiman en su totalidad:

Grupo de plazas C.01, Administrativos
Cambrón Almena Angel Alfonso.Grupo de plazas C.10, Gobernanta
Romero Burgos Antonio.

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de ascenso al grupo IV entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por la de 24 de mayo de 1989.

Examinadas las reclamaciones presentadas contra la Orden de 11 de octubre de 1989 (BOJA de 17.10), por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al Grupo IV, convocado por Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5), y a propuesta de la Comisión de Valoración.

HE DISPUESTO:

Primero. Rectificar de oficio el Anexo I de la Orden de 17 de octubre de 1989, que resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al Grupo IV en lo que afecta al orden de clasificación del

personal con igual puntuación obtenida en los grupos de plazas D.01, D.03 y D.13, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria.

Segundo. Aprobar la Resolución definitiva del concurso de ascenso al Grupo IV a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta relación de aspirantes seleccionados definitivamente para su ascenso al citado Grupo.

Tercero. Estimar parcial o totalmente, según el caso, las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en Anexo II y en la forma que se indica en el mismo.

Cuarto. Desestimar las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en Anexo III, al haberse aplicado correctamente las bases de la convocatoria.

Quinto. Los candidatos definitivamente seleccionados que figuren en Anexo I de la presente Orden, tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, para solicitar en el modelo oficial que se publica como Anexo IV de la Orden de convocatoria del concurso de ascenso al Grupo IV, para el personal laboral (BOJA de 26 de mayo) y dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, los puestos de trabajo vacantes en el grupo de plazas donde han sido seleccionados, indicando con toda precisión el orden de preferencia de las plazas elegidas con indicación del código que las identifique, según el Anexo II de la citada Orden de convocatoria. A tal efecto, la relación de vacantes (Anexo II de la Orden de convocatoria) está expuesta en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta.

Sexto. Contra la presente Orden se podrá interponer reclamación previa al ejercicio de las acciones que correspondan ante la Jurisdicción Laboral en la forma determinada en el Artº 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptimo. La presente Orden entra en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO IV DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL	
1	25055002000	VALENCIA	0.000	7.00	00	0.00	7.000	
GRUPO DE PLAZAS : D03 ENCARGADO SV.HOSTELERIA (FIJO DISCONTINUO)								
ORDOÑEZ TRINIDAD								
GRUPO DE PLAZAS : D01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO								
1	30491755000	CORDOBA	GOMEZ	MARIA ROSARIO	0.000	11.00	03	14.000
2	75406567000	HUMANES	LOBATO	JOSE	0.000	11.00	02	13.000
3	75402721000	PALMA	LEDESMA	M DOLORES	0.000	11.00	02	13.000
4	26174297000	PADILLA	FERNANDEZ	AVELINO	0.000	11.00	01	12.000
5	06552532000	GONZALEZ	MIRANDA	EULALIA	0.000	11.00	01	12.000
6	25961328000	BUITRAGO	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	0.000	11.00	01	12.000
7	31818913000	BARON	SIERRA	MARIA DEL CARMEN	0.000	11.00	00	11.500
8	27245920000	VARGAS	LOPEZ	NICOLAS	0.000	11.00	00	11.350
9	24786315000	MARTIN	MAESO	ELVIRA	0.000	11.00	00	11.000
10	30419128000	LUNA	PRIETO	FUENSANTA	0.000	11.00	00	11.000
11	27287499000	LOBO	SANTANA	FRANCISCO GONZALO	0.000	11.00	00	11.000
12	27504197000	TORRES	VALVERDE	RAMON JOSE	0.000	11.00	00	11.000
13	29771642000	GONZALEZ	CALVO	RAMON	0.000	11.00	00	11.000
14	24151829000	GOMEZ	SORIA	JOSE	0.000	7.20	00	7.400
15	28555461000	LAREO	IGLESIAS	MANUEL	0.000	6.90	00	6.900
GRUPO DE PLAZAS : D02 OFICIAL SEGUNDA CELADOR-FORESTAL								
DESERTO								
GRUPO DE PLAZAS : D03 ENCARGADO SERVICIO HOSTELERIA								
1	26191676000	RUS	FUENTES	MIGUEL	0.000	11.00	00	11.350
2	24871653000	MARTIN	MARQUEZ	ANTONIO	0.000	11.00	00	11.000
3	31231242000	FLOR	PEREIRA	MARIA ROSA DE LA	0.000	11.00	00	11.000
GRUPO DE PLAZAS : D05 OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y O. P.								
DESERTO								

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL		
		GRUPO DE PLAZAS : D06							
		AUXILIAR OPERADOR INFORMATICA							
		DESIERTO							
		GRUPO DE PLAZAS : D07							
		CELADOR-GUARDAMUELLES							
		DESIERTO							
		GRUPO DE PLAZAS : D08							
		OFICIAL SEGUNDA AGRARIO							
		DESIERTO							
		GRUPO DE PLAZAS : D09							
		AUXILIAR DE LABORATORIO							
1	28392518000	MORALES	JIMENEZ	ALBERTO	0.000	7.20	00	0.00	7.200
		GRUPO DE PLAZAS : D10							
		OFICIAL SEGUNDA MECANICO							
		DESIERTO							
		GRUPO DE PLAZAS : D11							
		COCINERO							
		GRUPO DE PLAZAS : D12							
		MONITOR DEPORTES							
1	02490955000	FERNANDEZ	TORIBIO	MARIA DOLORES	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		GRUPO DE PLAZAS : D13							
		OFICIAL SEGUNDA OFICIOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS							
		DESIERTO							
1	37683528000	CARRANZA	CRUZ	JOSE	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	29742131000	RODRIGUEZ	SILVA	JOSE MANUEL	0.000	11.00	00	0.00	11.000

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : D14 AUXILIAR CLINICA							
1	52360652000	SANCHEZ VALVERDE	0.000	11.00	01	0.80	12.800
2	24117906000	RODRIGUEZ ENCARNACION MARIA CARMEN	0.000	11.00	00	0.85	11.850
GRUPO DE PLAZAS : D15 OFICIAL SEGUNDA RESTAURACION							
DESIERTO							
GRUPO DE PLAZAS : D16 OFICIAL SEGUNDA JARDINERIA							
1	24147961000	GARCIA MONTES	25.000	11.00	00	0.10	36.100
2	24218325000	VILCHEZ BONILLA	19.160	7.60	00	0.00	26.760
GRUPO DE PLAZAS : D17 OFICIAL SEGUNDA FONTANERIA							
DESIERTO							
GRUPO DE PLAZAS : D18 OFICIAL SEGUNDA ALBANILERIA							
DESIERTO							
GRUPO DE PLAZAS : D19 OFICIAL SEGUNDA VIGILANCIA							
1	24159772000	MEDINA QUERO	22.912	9.50	00	0.00	32.412
ANTONIO							

ANEXO II

Relación de concursantes cuyas reclamaciones se estiman totalmente y que modifica la puntuación total obtenida por éstos en los apartados del baremo que a continuación se indica:

Grupo de plazas D.01, Auxiliar Administrativo

Vargas López Nicolás, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 0,35 puntos.

Grupo de plazas D.14, Auxiliar de Clínica

Rodríguez Rodríguez M^o del Carmen, en el apartado A) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional se le computa un total de 0,85 puntos.

ANEXO III

Relación de concursantes cuyas alegaciones se desestiman en su totalidad:

Grupo de plazas D.01, Auxiliar Administrativo

Barón Sierra M^o del Carmen.

Lobo Santana Francisco.

Martín Maeso Elvira.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de noviembre de 1989, por la que se modifica la de 28 de agosto de 1989, mediante la cual se hacía pública la relación de opositores que superaron las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Por Orden de 28.8.89 se hizo pública la relación de opositores que superaron las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. En la misma aparece incluido en la asignatura de Geografía e Historia, D. Andrés Bolufer Vicioso, con D.N.I. 31.825.318, fecha de nacimiento 26.4.88 y puntuación 12,3005. Dado que dicha puntuación no es correcta, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero: Modificar la puntuación de D. Andrés Bolufer Vicioso, siendo la correcta 13,3005 puntos.

Sevilla, 27 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de noviembre de 1989, por la que se rectifica la de 28 de agosto de 1989, que hacía pública la relación de opositores que habían superado las fases de concurso oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en los cuerpos de Enseñanzas Medias, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas.

Por Orden de 28 de agosto de 1989 (BOJA núm. 71, de 8 de septiembre) se hacía pública la relación de opositores que habían superado las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas, convocada por Orden de 15 de abril de 1989 (BOJA de 18 de abril).

Vista la estimación del recurso de reposición interpuesto por la opositora de Inglés al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, D^o Pilar Soler Cantos, contra la Orden anteriormente citada, en el sentido de que la puntuación total que le corresponde es la de 13.4420 puntos y no la de 12.4420 como aparecía en la Orden antes mencionada.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Rectificar la Orden de 28 de agosto de 1989 (BOJA núm. 71, de 8 de septiembre) en el sentido de que D^o Pilar Soler

Cantos figure con la puntuación total de 13.4420 puntos que le corresponden y, por tanto, entre los opositores Cuevas Lamborena, Santiago de las y Mahón Tabernero, Blanca Rosa.

Segundo. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante esta Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la composición de las comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 1989 (BOJA de 29 de septiembre), por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 3.2 al 3.9 (excepto 3.6.), ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero: Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial según Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, según Anexo II a la presente Resolución.

Tercero: Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos cuando concurren algunas de las circunstancias previstos en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

Cuarto: Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las cantidades que legalmente les correspondan.

Sevilla, 27 de noviembre de 1989.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

PROFESORES NUMERARIOS

Asignaturas: LENGUA ESPAÑOLA, FORMACION HUMANISTICA, FRANCES e INGLES
Comisión Titular:

Presidente: D. JUAN LAFUENTE LOZANO

Vocales: D. JOSE LUIS IBARRA LAZARO

D. M^a del CARMEN CASTILLO MANZANO

D. JOSE MORENO GUILLEN

D. JACOBO GUTIERREZ RODRIGUEZ-MOLDE

Comisión Suplente:

Presidente: D. JOSE LUIS CRUZ MARIN

Vocales: D. M^a REYES PEREZ AROCA

D. PEDRO ALFAGEME RUANO

D. M^a ANGELES MORENO MORRILLO

D. JOSE ENRIQUE AUÑON OLIVER

Asignaturas: MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA, CIENCIAS NATURALES, TEC. QUIMICA
TEC. SANITARIA, TEC. PELUQUERIA Y ESTETICA, TEC. IMAGEN Y SONIDO
TEC. INFORMATICA DE GESTION Y EDUCACION FISICA.